

FE DE ERRATAS

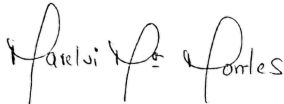
La subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario y la Contadora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público informan que en el formato único de acta de entrega “*informe de gestión vigencia 2019, ley 951 de 2005*”, numeral 10 “*Concepto General, Situación Financiera*” se consignó erróneamente lo siguiente:

“Luego de haber auditado los estados financieros de la Defensoría del Espacio Público con corte a 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 la Contraloría de Bogotá, feneció la cuenta de la entidad, con concepto limpio y sin salvedades”

Por lo que se debe leer lo siguiente y no como se consignó:

“Luego de haber auditado los estados financieros de la Defensoría del Espacio Público con corte a 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 la Contraloría de Bogotá, feneció la cuenta de la entidad indicando que fueron razonables con salvedades”.

Dada en Bogotá D. C. a los 10 días del mes de agosto de 2020



MARELVI MARIA MONTES ARROYO
Subdirectora Administrativa, Financiera
y de Control Disciplinario.



CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Contador
TP 79953- T